GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3 ADR. 2019

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 176 -2019-GRA/GGR

uaraz,

10 1 ABR 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Nº 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo Nº 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo Nº 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019,con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 044-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se encargó a don **JOSE ENRIQUE JERI ORÉ**, el cargo de la Procuraduría Adjunta Regional;





ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de don JOSE ENRIQUE JERI ORÉ, en el cargo de la Procuraduría Adjunta Regional, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 044-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, aclarándose que el cargo es de Procurador Adjunto Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de DERECURS Ta presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

S REGIONAL PROPERTY OF THE PRO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

BICUSATI

ECON. LUIS ANIGNIO LUNA VIII Arreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL C 3 ABR. 2019 TEODORO V. RODRIGUEZ LAUNEI FEIDATARIO